



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 de 18
PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Periodo Evaluado: Noviembre 2018 a Febrero de 2019

CÓDIGO DEL INFORME No. IL-19-07

DIRIGIDO A: ENTES DE CONTROL, DIRECTOR GENERAL, LÍDERES Y COGESTORES DE PROCESOS URT.


13 de Marzo de 2019



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 2 de 18
PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL INFORME.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. NORMATIVIDAD.....	3
4. EVALUACIÓN AL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	4
4.1 AMBIENTE DE CONTROL.....	4
4.2 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.....	6
4.3 ACTIVIDADES DE CONTROL.....	7
4.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	9
4.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO.....	12
6. RECOMENDACIONES.....	15
7. CONCLUSIÓN ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	18

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 de 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

1. OBJETIVO DEL INFORME

Realizar la evaluación al estado del sistema de control interno de la Unidad a partir de los cinco componentes para el Modelo Estándar de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 así como el Decreto 648 de 2017.


2. ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno contempló el seguimiento al estado del Sistema de Control Interno de acuerdo a la dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión correspondiente al periodo de Noviembre de 2018 a Marzo de 2019.

3. NORMATIVIDAD

Los documentos y normas que se tuvieron en cuenta como criterios de evaluación fueron los siguientes:

- **Constitución Política de Colombia 1991.** Art. 209 y 269.
- **Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 9. Reportes del responsable de control interno. “ (...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)”
- **Decreto 648 de 2017.** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal b.
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.** 2017

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 4 de 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1


4. EVALUACIÓN AL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Teniendo en cuenta la Política de Control Interno establecida en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación del estado del sistema de control interno de la Unidad tomando como base los criterios diferenciales de la Política de Control Interno (Anexo 6 del MIPG) en función del esquema de responsabilidades para cada componentes del Modelo Estándar de Control Interno- MECI es decir las Líneas de Defensa, y de manera adicional, la evaluación realizada mediante el Formulario Único de Reportes de Avance a la Gestión- FURAG, para la vigencia 2018, los cuales se describen a continuación:


4.1 AMBIENTE DE CONTROL

Teniendo cuenta las directrices y condiciones que ha establecido la Alta Dirección con el fin de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno, sobre el ambiente de control se han adelantado en la Unidad las siguientes acciones:

- Para asegurar el cumplimiento de los requisitos de integridad, se creó el Comité de Restitución con Transparencia, conformado por delegados de la Alta Dirección en el cual se evalúan las actividades a desarrollar para dar cumplimiento a los valores del código de integridad y se realizaron sesiones para cumplir con el objetivo del Comité.
- Para el Cuatrimestre, el grupo de Talento Humano realizó (19) jornadas lúdicas para socializar e incorporar los principios relacionados con el código de ética y la transparencia a todos los colaboradores de la Unidad, no obstante, es importante impulsar las actividades referentes a realizar sensibilizaciones en temas de Derechos y Humanos y la Cultura de Rendición de Cuentas, las cuales de acuerdo con el enfoque aportan significativamente a los colaboradores de la URT.
- Con la participación de la Alta Dirección de la Unidad, se mantiene las actividades relacionadas a la divulgación del código de ética e integridad, como por ejemplo, se realizaron actividades didácticas sobre valores y principios, involucrando a los colaboradores para que establezcan compromisos personales que permitan una vivencia de los valores a la Unidad. Así mismo, las actividades relacionadas con la interiorización del código de integridad mediante estrellas tipo Hollywood con valores las cuales son pegadas en el suelo de cada uno de los pisos que ocupa actualmente la Unidad, así como pegatinas en las grecas y termos de café y de agua, para que se cuente con recordación de esta información y que permitan la apropiación de los valores por parte de los colaboradores.
- Como resultado de la evaluación de clima laboral, se estableció un plan de mejoramiento con base en el diagnóstico del año 2017, por medio de las intervenciones realizadas con cada dependencia de acuerdo a las necesidades de la Unidad.
- La Unidad adelantó el proceso de cualificación para el desarrollo metodológico en las Direcciones Territoriales y el Nivel Central para afianzar las competencias y habilidades de los colaboradores en la atención al ciudadano, realizando un total de 24 sensibilizaciones, donde los participantes desarrollaron entre otros aspectos, los relacionados con la gestión del rol y auto realización y comprender las implicaciones del enfoque diferencial y de reconciliación en el rol de los servidores al interior y exterior de la Entidad.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 5 de 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

- Se considera que el proceso de Inducción Institucional es una de las mayores fortalezas que tiene la Unidad en este momento dado que brinda los lineamientos necesarios a los funcionarios que ingresan, mediante la escuela URT Moodle.
- A 31 de Enero de 2019, la Unidad aprobó el Plan de Acción para la vigencia 2019 el cual fue desarrollado mediante un proceso participativo con las dependencias en marcado dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión así como el Decreto 612 de 2018 con relación a la unificación de planes institucionales y estratégicos. Los procesos y dependencias realizan el seguimiento al plan de acción mediante reportes bimensuales que garantizan el cumplimiento de los productos y metas fijadas. Asimismo, se definieron y establecieron los demás planes institucionales publicados en la página web de la Unidad en el siguiente link: <https://bit.ly/2TCq0WY> , como son el Plan Institucional de Capacitación, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, entre otros.
- Como tercera Línea de Defensa, la Oficina de Control Interno realizó los siguientes seguimientos, evaluaciones y auditorías internas de gestión con enfoque en riesgos en el marco del Programa Anual de Auditorías para este periodo vigencia 2018 y 2019 a la fecha, dentro de los cuales se resaltan los siguientes:
 - Informe de Gestión de Riesgos de la Unidad vigencia 2018.
 - Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (septiembre a diciembre de 2018)
 - Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción con corte al 31 de diciembre de 2018.
 - Seguimiento al Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación
 - Informe del Estado del Sistema EKOGUI Procesos Litigiosos
 - Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias vigencia 2018.
 - Informe austeridad del gasto.
 - Informe de evaluación del sistema de control interno contable.
- De manera adicional el Jefe de Control Interno en materia de ambiente de control, realizó las siguientes actividades:
 - Verificó la implementación de la política de administración del riesgo así como de la efectividad de los controles previstos por la Unidad en cada uno de los procesos para el desarrollo de su gestión, mediante el ejercicio de auditoría, en el cual, se auditaron los procesos bajo el enfoque en riesgos evaluando el diseño y efectividad de los controles, los cuales se evidencian en cada uno de los informes de auditorías realizados a los procesos. De otra parte, al final de la vigencia se realizó el seguimiento integral a la gestión del riesgo, mediante informe IS-88-18 en el cual se evaluaron y generaron las recomendaciones frente al cumplimiento de la Guía de Administración del riesgo y controles en entidades públicas (DAFP 2018).
 - Realizó seguimiento a la gestión institucional en los procesos, programas o proyectos de forma periódica el cual es presentado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de generar los lineamientos necesarios en función de los resultados obtenidos.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 6 de 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

- El Comité de Coordinación de Control Interno como parte de la línea Estratégica del Modelo Estándar de control interno, en cumplimiento de la Resolución 713 de 2017, llevo a cabo para este periodo, tres sesiones, en la cual se trataron los siguientes temas:
 - El 20 de Diciembre de 2018, se realizó a la aprobación del programa anual de auditorías para la vigencia 2019 de acuerdo a los roles de la Oficina de Control Interno. El programa se encuentra segmentado por las actividades que se deben cumplir de acuerdo a los Roles de la Oficina de Control Interno, y en el enfoque basado en riesgos. La priorización de las auditorias se realizó aplicando factores de evaluación para priorizarlas, como son los resultados de: gestión de los Riesgos, Planes de Mejoramiento de todas las fuentes, gestión del Plan de Acción y Ejecución Presupuestal.

De manera adicional, el programa de auditorías incluye el tiempo en el cual se llevará a cabo el ejercicio de evaluación y la asignación de los equipos trabajo de la Oficina de Control Interno, es decir la asignación del auditor líder y los auditores de apoyo.


 - Dado el cambio de administración el 28 de Diciembre de 2018, se realizó socialización frente a las funciones desarrolladas por la Oficina de Control Interno, el Comité Institucional de Coordinación de Control interno y los roles que deben tener las líneas de defensa de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Asimismo se presenta el seguimiento a metas institucionales; y se presentó el resultado de la auditoria al proceso de Gestión TI la cual incluyó seguimiento a los sistemas de información.
 - En la primera sesión del comité para 2019, el 14 de Enero, se presentaron modificaciones al programa anual de auditoria.

Es importante resaltar que durante la vigencia 2018, en 4 de los 9 comités se evidenció el seguimiento a las metas institucionales así como las recomendaciones a la Dirección General en términos de eficiencia organizacional y fortalecimiento de las líneas estratégicas.

4.2 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Las actividades que realizó la Unidad para este periodo con el fin de identificar, evaluar y gestionar los riesgos a los cuales se ve expuestos que podrían llegar a afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales fueron las siguientes:

- La Oficina Asesora de Planeación se encuentra en proceso de actualización de la política de administración del riesgo, de acuerdo a los observaciones presentadas en el informe de evaluación de gestión del riesgo de la Oficina de Control Interno así como los nuevos lineamientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (DAFP 2018), la cual va hacer presentada en el próximo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 12 de Marzo para su aprobación, en concordancia con la dimensión de Direccionamiento Estratégico y la Planeación, en cuanto a la definición de lineamientos para la gestión del riesgos de la Unidad.
- Durante este periodo se realizó la actualización del mapa de riesgos de corrupción, en el cual se actualiza uno riesgo de corrupción para el proceso de Gestión Logística y de Recursos Físicos denominado: "Sustracción de bienes y equipos de propiedad de la URT, así como los que están bajo la administración,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 7 de 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

custodia y manejo para beneficio propio. El cual se encuentra disponible en la página web de la Unidad en el siguiente LINK: <https://bit.ly/2XVzVFz>

- En cumplimiento de la política de administración de riesgo la Unidad ha desarrollado, el monitoreo a corte del 31 de diciembre de 2018 con enfoque por procesos, que incluye el resultado tanto en el nivel central como en el territorial, en los cuales se validaron la materialización del riesgo, la efectividad y/o eficiencia de los controles y los avances en las acciones para el tratamiento del riesgo.
- Dada la actualización de los lineamientos para la gestión pública en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (DAFP 2018), la Unidad se encuentra en proceso de actualización de la herramienta para iniciar el proceso transición así como la actualización del sistema de información STRATEGOS en el módulo de Riesgos.
- La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa con corte al 31 de diciembre, realizó el respectivo seguimiento al monitoreo de riesgos de corrupción acuerdo al informe IL-19-01 disponible en la página Web de la Unidad en el siguientes link: <https://bit.ly/2HkbGvt> en el cual se establecieron las recomendaciones y observaciones que coadyuvan a mejorar la gestión del riesgos en la Unidad.
- Por otra parte la Oficina de Control Interno de acuerdo al informe realizado a la gestión del riesgos de la Unidad IS-18-88, pudo establecer que la primera línea de defensa identifico, definió y diseñó 295 controles establecidos para mitigar los riesgos y que como resultado del seguimiento de los líderes de los procesos se verificó su efectividad, por otra parte se realizó el seguimiento al cumplimiento de los planes de manejo del riesgo los cuales contaron con un nivel de cumplimiento a 31 de diciembre de 2018 del 95%. Como resultado de esta evaluación se identificó que se debe fortalecer y actualizar el contexto para la gestión del riesgo y la definición de los controles en función de los seis componentes para su diseño establecidos en la Guía de Administración del riesgo y controles en entidades públicas (DAFP 2018), por otra parte se hace relevante fortalecer la segunda línea de defensa en cuanto al seguimiento a los reportes por los usuarios asignados a los controles y planes de manejo de riesgos así como la retroalimentación sobre el resultado de estos ejercicios.

4.3 ACTIVIDADES DE CONTROL


Para este componente la Unidad realizó las siguientes acciones encaminadas a contribuir al desarrollo de las directrices impartidas por la Alta Dirección frente al logro de los objetivos:

- En los documentos establecidos en el marco del Sistema Integrado de Gestión se establecen los niveles de autoridad y responsabilidad frente a la implementación de las actividades de control. En esta misma línea y de acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en el informes de la evaluación a la gestión del riesgos de la vigencia 2018, se recomendó a los líderes de los procesos revisar que los controles establecidos en los mapas de riesgos tanto de gestión cómo de corrupción, se encontraran documentados según los lineamientos establecidos por el proceso de Mejoramiento Continuo.
- El Monitoreo a los controles definidos para cada proceso se realiza mediante el sistema de información STRATEGOS por el Líder del proceso y las Direcciones Territoriales. La Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa está encargada de la administración del STRATEGOS en el cual, realiza el monitoreo, revisión y verificación de la materialización de los riesgos así como el cumplimiento a la realización de los planes de manejo del riesgo. De manera adicional, cada líder del proceso realiza la



autoevaluación y autocontrol de los riesgos en el sistema STRATEGOS como primera línea de defensa, de acuerdo a los riesgos asociados a los procesos en que participa.

- Desde el proceso gestión de TI, que es el responsable de administrar y gestionar la plataforma tecnológica de la entidad, se han venido implementado diferentes controles, en los que se puede destacar los relacionados con la custodia de la seguridad de la información, en el que se cuenta con herramientas como firewall para contrarrestar por ejemplo ciber-amenazas, control de navegación y accesos indebidos, para el manejo de este tipo de herramientas, periódicamente el equipo de seguridad, verifica y actualiza sus políticas. Además, se realiza un monitoreo permanente de los movimientos y transacciones en las redes. Así mismo, por medio de las políticas de seguridad de la información se generan las orientaciones y lineamientos generales hacia toda la entidad y su entorno. Con el fin de contribuir con el entendimiento por parte de los colaboradores de la entidad sobre estos temas, se han generado cursos virtuales de seguridad de la información, y así mejorar el empoderamiento respectivo sobre las políticas de seguridad. Todo lo anterior, se encuentra alineado con el Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- El Sistema de Registro de Tierras Despojadas y abandonas Forzosamente (SRTDAF), se compone de varios módulos repartidos por diversas temáticas que hacen parte del proceso de Restitución de tierras, y que contribuyen al cumplimiento de los objetivos misionales. Entre estos módulos, se encuentran el módulo de solicitudes, vida catastral (incluyendo el Informe técnico predial), trámite, terceros intervinientes, sujetos de especial protección, alivios de pasivos, proyectos productivos, demandas, étnicos y sentencias. Algunos de estos módulos se encuentran pendiente de ajustes por parte de TICS para su puesta en funcionamiento, toda vez que los aplicativos Proyectos Productivos, Alivio de pasivos, étnicos, demandas, sentencias a la fecha no suministra información que permita al proceso, a partir del aplicativo, generar reportes para la toma de decisiones (Ver Informe de auditoría AU-GT-18-01). Cabe mencionar que se tienen implementados diferentes controles que buscan contribuir con la gestión de información como lo son la segregación de roles y funciones, limitación al acceso de información de acuerdo a estos roles, campos obligatorios y requisitos mínimos al ingresar datos.
- La Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa y en cumplimiento a las funciones asignadas así como en desarrollo de las actividades contenidas en el Programa Anual de Auditoria para la vigencia 2018, elaboró los informes de auditorías a los procesos de acuerdo a la metodología “Auditoria con enfoque en riesgos” en la cual se evaluaron los controles, teniendo cuenta el diseño y efectividad para la mitigar los riesgos identificados así como su aplicación; resultado de este ejercicio se dejó constancia en los informes de auditorías donde se formularon las respectivas oportunidades de mejora pertinentes sobre este aspectos comunicándolas al responsables del proceso en la reuniones de cierre de la auditoria.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 9. Título II de la Resolución 1099 de 2017, el artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Tramites a través del Sistema Único de Información de Tramites SUIT, el cual se encuentra en el Anexo No. 2 de este informe denominado “Gestión de Racionalización – Seguimiento Estrategias de Racionalización Acciones – SUIT.” Cabe resaltar que para este periodo el Sistema no permite ingresar el resultado del seguimiento, toda vez que solo está disponible para elaborar la estrategia de la vigencia 2019.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 9 de 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

4.4 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN


Teniendo como base que la información aporta al conocimiento sobre el estado de los controles para conocer el avance de la gestión de la Unidad, así como la Comunicación permite que los colaboradores conozcan y se apropien de sus roles y responsabilidad; para este periodo la Unidad desarrollo las siguientes acciones:

- La unidad cuenta con diferentes canales de atención como son web, chat foros, atención telefónica, presencial los cuales se detallan a continuación:

CANALES DE SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	
WEB	www.restitudiondetierras.gov.co/atencion-al-ciudadano
SISTEMA WEB DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS	https://www.restitudiondetierras.gov.co/pqrds
VIDEOLLAMADA NACIONAL/INTERNACIONAL	www.restitudiondetierras.gov.co
CHAT	www.restitudiondetierras.gov.co
FOROS	https://www.restitudiondetierras.gov.co/web/guest/foros
CANAL TELEFÓNICO	Línea gratuita nacional 018000124212 Línea en Bogotá (1) 4279299
CORREO ELECTRÓNICO	atencionalciudadano@restitudiondetierras.gov.co
RUTA DE VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR	https://www.restitudiondetierras.gov.co/es/web/guest/victim-as-en-el-externo
PORTAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	https://www.restitudiondetierras.gov.co/web/minos
SEGUIMIENTO A TRÁMITES Y SERVICIOS	https://www.restitudiondetierras.gov.co/es/web/guest/seguimiento-a-tramites-y-servicios
DIRECCIONES Y SEDES TERRITORIALES	27 oficinas https://www.restitudiondetierras.gov.co/directorio-general

Figura N°1 Canales de Servicio y atención a la ciudadanía.
Fuente: Modelo Atención al Ciudadano v2


- La Unidad en el marco del Nodo de Tierras adelantó las gestiones necesarias ante MinTIC para avanzar en el montaje y desarrollo de la plataforma de interoperabilidad, la cual integra los (12) servicios producidos por la URT; mediante esta plataforma se logran reducir significativamente los tiempos del trámite de restitución de tierras en cuanto a los servicios web y mejorar el servicio al ciudadano. Cabe resaltar, que, de acuerdo con el seguimiento hecho por la Oficina de Control Interno, se hace relevante para esta mejora, relacionar el número de transacciones que se logran en cada uno de los (12) servicios expuestos, con el fin de medir el grado de funcionalidad de esta solución. Además, teniendo en cuenta que la situación actual menciona que "...no es posible agotar la etapa administrativa del trámite de restitución en el tiempo establecido por la Ley (60 días)..."; es necesario validar si con las transacciones que se están realizando en los servicios expuestos en el Nodo de Tierras, esta situación está cambiando; dado que si bien, se mejora en términos de costos de desplazamiento, movilización y de documentación requerida para el trámite, es pertinente medir y establecer si esta solución es suficiente para cambiar la situación identificada.
- Para la vigencia 2018, el componente de Rendición de Cuentas contempló (21) actividades, de las cuales se cumplieron (10) actividades al 100%, (1) actividad al 96%, (2) actividades al 88%, (1) actividad al 85%, (1) actividad al 82%, (1) actividad al 78%, (1) actividad al 75%, (2) actividades al 70%, (a1) actividad al 50% y (1) actividad al 20%. Y de acuerdo con los porcentajes establecidos en el literal b del capítulo VII "Formato del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su Seguimiento, del documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano." V2, los resultados para la vigencia son:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 10 de 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

Zona Alta	De 80 a 100 %	15 actividades
Zona Media	De 60 a 79 %	4 actividades
Zona Baja	De 0 a 59 %	2 actividades

Figura N°2 Valoración de las actividades establecidas en la estrategia de Rendición de Cuentas.

- Respecto a la gestión para la implementación progresiva de mecanismos electrónicos automatizados para la presentación de la “Demanda Electrónica, dentro de los principales resultados, la Unidad a través de las territoriales de Bogotá, Florencia, Ibagué, Tolima, Neiva y Villavicencio en la vigencia 2018 presentó (856) demandas. Sin embargo, de acuerdo con la mejora establecida, la cual está relacionada con mecanismos electrónicos automatizados, los resultados obtenidos solo se encuentran en función de un solo mecanismo, por lo anterior no es posible establecer el porcentaje de avance y/o cumplimiento obtenido para esta mejora planteada.
- Con relación a la revisión y ajuste de los procedimientos del proceso RUPTA, los diferentes documentos fueron objeto de actualización y publicación debidamente en la Intranet, los cuales serán evaluados en el marco de la Auditoría a realizarse a este proceso, con el fin de determinar si los mismos aportan en la mejora del trámite en términos de calidad y oportunidad.
- Durante el tercer cuatrimestre, la Unidad continuó con la tarea de fortalecer las relaciones institucionales con las organizaciones de la sociedad civil y los representantes de las mesas de víctimas, donde realizó reunión preparatoria para el Consejo Directivo con el fin de abordar lo relacionado con la gradualidad, progresividad y cierre de Microzona que establece el Decreto 1167 de 2018; asimismo, se contó con un espacio en el Encuentro Nacional de Representantes departamentales de Víctimas por el Enfoque de Discapacidad, con el fin de atender inquietudes sobre el proceso de restitución como Entidad que hace parte del SNARIV y en el Encuentro Nacional de Líderes Víctimas por el Hecho Victimizante de Desplazamiento Forzado 2017-2019, llevado a cabo en el mes de Noviembre, con la intervención del Director General de la URT se generó un espacio para preguntas por parte de los asistentes, recibir inquietudes respecto al proceso restitutivo, en especial, la intervención en zonas no micro focalizadas y apoyar en el desarrollo de la mesa de trabajo sobre “Implementación de los Acuerdos de paz, Prevención y protección, Mesa Restitución de tierras”
- De otra parte, se realizaron (5) encuentros en los Departamentos de Norte Santander, Tolima, Huila, Santander y Antioquia, los cuales contaron con la participación de 144 personas, y se hicieron como replicas a los semilleros con líderes y lideresas para afianzar la relación con los demás reclamantes y garantizar la participación de las víctimas mediante la reivindicación de los derechos como ciudadanos.
- Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se realizó la elaboración y publicación a través de la página web de (57) boletines de prensa sobre la gestión de la URT, y a través de las carteleras digitales, así como en el boletín interno “Comunidad” fueron puestos en conocimiento de los colaboradores (10) sinergias enfocadas al nombramiento del nuevo Director General de la Unidad de Restitución de Tierras, los Talleres Construyendo País, Mujeres, Talleres del Campo, la estrategia del Ministerio de Agricultura Cosecha y Venta a la Fija, promoción de los programas Tus Tierras Tus Derechos, las visitas del Director General a tierras restituidas, Navidad y Año Nuevo. Logrando en este cuatrimestre a través de las redes sociales las siguientes cifras: Instagram más de 200 seguidores, en Facebook más de 350 me gusta y 362 seguidores y en twitter más de 700 seguidores nuevos y alrededor de 1.629 mensajes.


	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 11 de 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

- Con respecto a las socializaciones en Restitución de Derechos Territoriales Étnicos se realizaron (7) jornadas, las cuales se desarrollaron en las Comunidades Étnicas de Acadesan Wounan Cocomacia, Casimiro Bajo, Baudó, Zenú del Alto San Jorge y los Consejos Comunitarios Sanjoc, Los Manglares, Maguncia e Integración, vale decir que debido a las dificultades de orden público y seguridad en el territorio, no se logró realizar las programadas con el pueblo indígena Uwa en Casanare y con el resguardo indígena López Adentro en Cauca.
- En cuanto al programa institucional “Tus tierras, tus derechos” la Oficina Asesora de Comunicaciones logró documentar cómo se ha liderado el proceso de reparación integral a las víctimas del conflicto sobre sus territorios, mostrando las historias de vida de los beneficiarios del proceso. En el periodo solicitado se han realizado 16 programas que se han transmitido en los canales de televisión institucionales.
- Respecto a las solicitudes de información Pública, de acuerdo con el informe trimestral de septiembre a noviembre de 2018 publicado en la página web, se relacionan (6.235) solicitudes de acceso a la información pública, las cuales son tipificadas como PQRSD conforme con lo establecido en la normatividad legal vigente. Además, se elaboró el los informes de PQRSD, los cuales contienen la información mínima obligatoria de conformidad con la Ley de Transparencia y Gobierno Digital.
- En cuanto a la comunicación interna, la Unidad continúa con la elaboración del Boletín interno Comunidad en el cual se exponen temas de interés para los colaboradores sobre diferentes ejes temáticos:



Figura N°3. Boletín Interno ComUnidad – Febrero de 2019

- Como tercera línea de defensa la Oficina de Control Interno presentó en la fecha del 14 de diciembre de 2018, el informe de seguimiento a la estructura y avance de la Estrategia de Rendición de Cuentas, en el cual se generaron adicionalmente recomendaciones para el diseño de la Estrategia para la vigencia 2019,

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 12 de 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1


dadas las nuevas orientaciones del DAFP. Asimismo se presentó el informe el 27 de diciembre de 2018, el informe de seguimiento a la implementación de la Ley 1712 – Transparencia y Acceso a la Información, el cual generó observaciones y recomendaciones, las cuales se realizan en función de mejorar en los criterios de calidad y oportunidad que se tienen determinados.

Es importante resaltar que la oficina de Control Interno en los Comités de Coordinación de Control Interno, se han venido presentado las alertas tempranas la sobre fiabilidad, integridad de Información que deben presentar los diferentes sistemas de Información, esto con el fin de identificar oportunidades de mejora y aplicar los controles respectivos para fortalecer estos temas en la Entidad.

4.5 ACTIVIDADES DE MONITOREO

Con relación a las actividades de seguimiento que realizó la Unidad en este periodo sobre el estado de la gestión del riesgo y controles, mediante actividades de autocontrol y evaluación independiente, se resaltan las siguientes:

- En cabeza de la Alta dirección de la Unidad se están desarrollando mecanismos de seguimiento y control en las Direcciones Territoriales con el fin facilitar este ejercicio por parte de la Subdirección.
- En esta misma línea, se está desarrollando un Proyecto Piloto en la Dirección Territorial Antioquia, que busca identificar cuellos de botella en los procesos, optimización en la distribución de los equipos de trabajo buscando superar las metas establecidas por la Unidad y en este sentido mejorar la productividad.
- Como herramienta para evaluar continuamente las cifras misionales de la URT, se utiliza la Matriz Intermisional, la cual se genera mensualmente desde los datos del Sistema RTDAF. Esta información se presenta en MS-Excel y se entrega copia a Dirección General, Subdirección General, líderes de procesos misionales, Direcciones Territoriales, Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno.
- Se tiene implementado en el Sistema STRATEGOS (Sistema para la planeación, seguimiento y evaluación de la URT) la estrategia de Indicadores por Proceso, en el que se puede encontrar la hoja de vida del indicador, ficha técnica y reportes estadísticos del avance de los indicadores por cada proceso.
- Los planes de mejora que se gestionan en el sistema STRATEGOS para los diferentes procesos y el cumplimiento de las actividades producto de los hallazgos por auditorias y autoevaluaciones, mantienen en continua operación la gestión del líder para responder a los compromisos de los Planes de Mejoramiento.
- Las cifras misionales que se generan desde la primera línea de defensa y líderes de procesos misionales se reportan mensualmente y son publicadas en la página web de la URT. Estas estadísticas mensuales reflejan la gestión misional como lo refleja el siguiente gráfico:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 13 de 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

URI - [Transparencia y Acceso a la Información Pública](#) / [Metas e Indicadores](#) / [Estadísticas de Restitución](#)

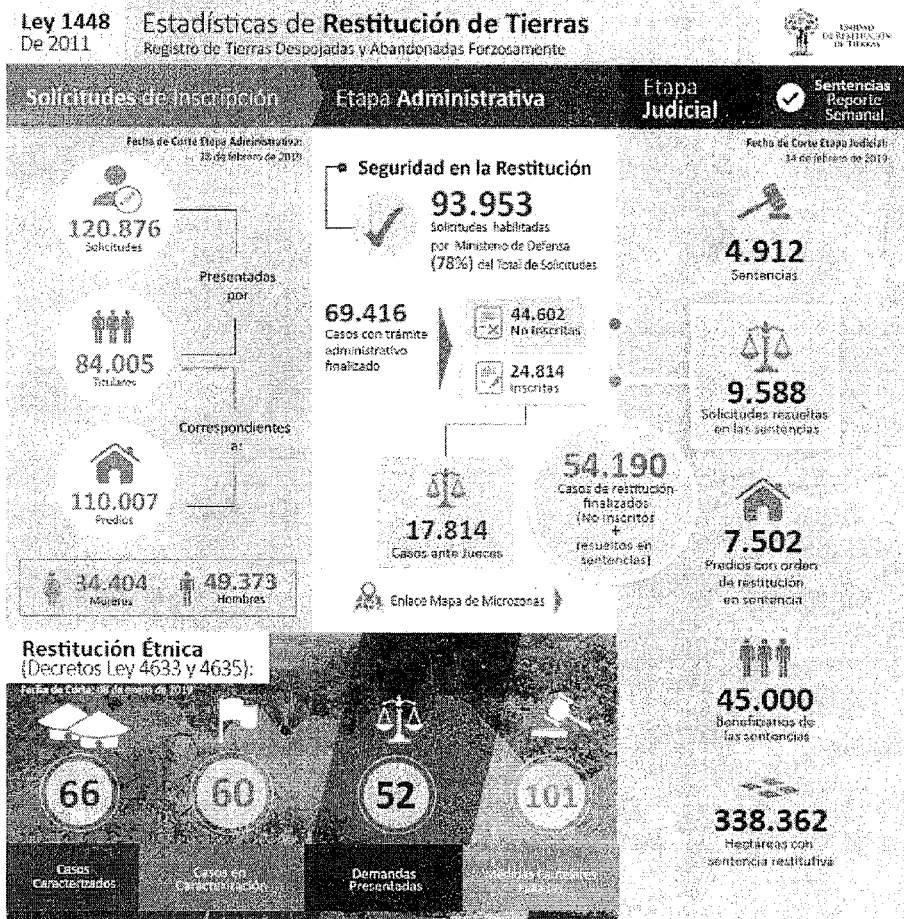


Figura Nº 4. Estadísticas a 12 de Marzo
Fuente: Página web URT

- En cuanto a la tercera línea de defensa la Oficina de Control Interno continúa realizando seguimiento en los cuatro Comités Institucional de Coordinación de Control Interno realizados, como lo reflejan las respectivas actas; asesorando y acompañando a las áreas que dependen de la calidad de información misional y así se aseguran que se generen las estrategias que permitan lograr la integridad de datos en los sistemas de información al interior de la entidad.
- Por otra parte, la Oficina de Control Interno en cada comité realiza mensualmente un informe de avance de las cifras misionales y en cada Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se consolida la información y se presenta a la primera y segunda línea de defensa. De igual manera se presentan los resultados de las auditorías basadas en riesgos, se socializa el informe de seguimiento a planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Allí se presentan los avances y compromisos adoptados en este comité y se les realiza su respectivo seguimiento.
- En cuanto al ejercicio de evaluación independiente la Oficina de Control Interno, se encuentra desarrollando el proyecto de auditorías combinadas para la vigencia 2019, en el cual se realiza



conjuntamente y al mismo tiempo a los procesos con relación a los subsistemas de gestión de calidad y de control interno –MECI, con el fin de que se optimicen los procesos, lo anterior, con el fin de minimizar interrupciones en los procesos; mejorar en la integración de los sistemas de gestión; evitar la duplicidad de esfuerzos para la realización de auditorías; promover el intercambio de información y aprendizaje entre las distintas disciplinas; unificación de hallazgos – no conformidades; y en este sentido generar una mayor eficiencia en el uso y gestión de los recursos de la Unidad e incrementar la satisfacción de las víctimas y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Como resultado de la evaluación a la gestión del Riesgo de la Unidad realizada por la Oficina de Control interno en el informe de seguimiento IS-18-88, se evidenció que el porcentaje de implementación de la gestión del riesgo en la Unidad es del 77% de acuerdo a los instrumentos aplicados por esta oficina, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

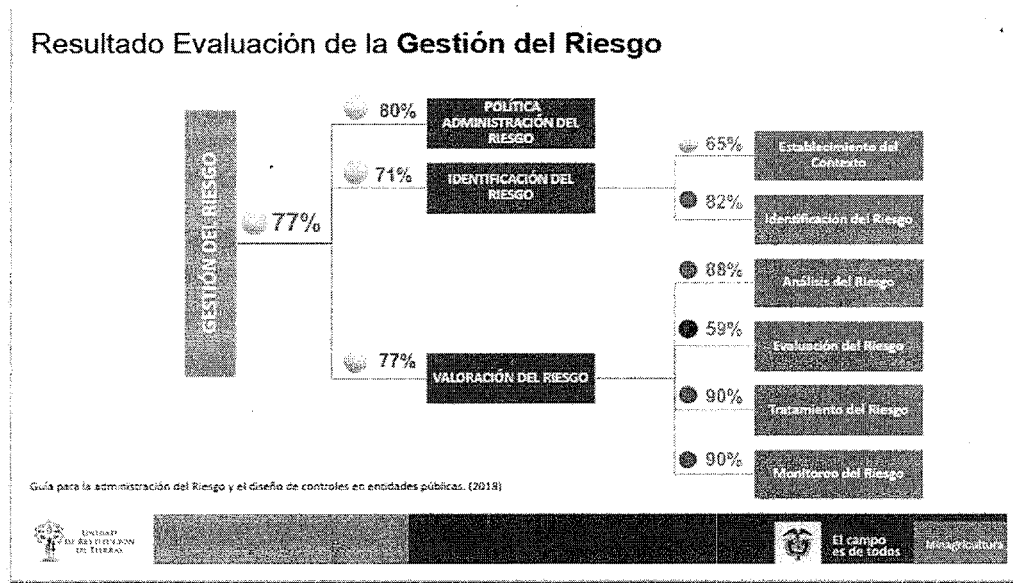



Figura Nº 5. Resultado de la Evaluación de la Gestión del Riesgo de la Unidad.

Dentro de los aspectos más relevantes se evidenció el cumplimiento a los componentes de tratamiento del riesgos y monitoreo del riesgos con un porcentaje de cumplimiento del 90%, y como aspectos por mejorar los relacionados con: el establecimiento del contexto con un 65% en el cual se debe actualizar y establecer políticas claras para su elaboración; de la misma manera, la evaluación de la gestión de riesgo con el 59% el cual fue el componente con más baja calificación del mismo modo, se debe fortalecer el diseño de los controles con relación a las causas de los riesgos y los seis componentes descritos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (DAFP 2018); entre otros aspectos.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 15 de 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Unidad continuar con la realización de actividades lúdicas con el fin de reforzar en los servidores el cumplimiento de los valores con los que deben contar los colaboradores de la Unidad, alineado con lo establecido en el Código de Integridad.
- En relación con el proceso de reinducción, podemos decir que como el proceso se hace de manera virtual, se requiere apoyo de la parte directiva para se impulse el proceso con el fin de que se establezca con los funcionarios el tiempo necesario para la realización de estas actividades, en la actualidad este curso se puede realizar en un total de 6 horas, los cuales se encuentran divididos en 3 módulos.
- Es necesario que desde la Oficinas Territoriales haya mayor compromiso en mantener actualizados los expedientes físicos y a su vez registrar en el SRTDAF todas las actualizaciones de dichos expedientes, para que reflejen en el Sistema RTDAF el estado real del expediente físico y no afecten la gestión normal de otros aplicativos misionales desarrollados como el aplicativo sentencias de pos-fallo, alivio de pasivos y proyectos productivos familiares.
- Es importante complementar la información y registrar de acuerdo con los avances y dificultades lo relacionado a los autodiagnósticos del Plan Anticorrupción, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas para la vigencia 2019.
- Dar prioridad para que se establezca articulación entre los líderes de procesos de los aplicativos misionales y la Oficina de Tecnología de la Información para que los aplicativos misionales a los que les faltan módulos por desarrollo y mejorar inconvenientes con el flujo de información entre el SRTDAF y los aplicativos desarrollados, permitan una correcta gestión, monitoreo y seguimiento en los aplicativos
- Generar una estrategia conjunta entre la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección Social para que una vez recibido el correo de la Oficina de Control Interno solicitando el reporte del Plan Anticorrupción, las Direcciones Territoriales remitan la información de las Jornadas de Información y Capacitación realizadas para el periodo requerido, toda vez que al esperar el reporte del Plan de Acción no es posible hacer una cuantificación real para el reporte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual se hace de manera cuatrimestral.
- Teniendo en cuenta que las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano deben ser cumplidas todas al 100%, es importante que la Oficina Asesora de Planeación elabore y formalice el documento metodológico para la gestión de los compromisos derivados de los ejercicios de rendición de cuentas.
- Se sugiere establecer y fortalecer metas de publicaciones y actualizaciones de los datos abiertos de la Unidad, además campañas de comunicación orientadas a la ciudadanía, con el fin de que las partes de interés obtengan un mayor provecho de estos datos abiertos.
- Trabajar en el fortalecimiento de actividades de socialización y sensibilizaciones de las políticas de seguridad de la información orientadas al conocimiento y aplicación por parte de los usuarios.
- Es importante fortalecer las socializaciones sobre el adecuado manejo de información reservada y clasificada en la Entidad, con el fin de evitar la materialización de riesgos que afecten la seguridad de esta información.




- Se deben generar estrategias de gestión de cambio para fortalecer el manejo de los diferentes sistemas de información por parte de los usuarios, con el fin de mejorar la percepción de los mismos y lograr un mejor empoderamiento dentro de los roles asignados
- Es necesario realizar validaciones periódicas con una mayor frecuencia a las efectuadas actualmente sobre la implementación de controles a la plataforma tecnología, así mismo generar procedimientos sobre restauraciones de configuraciones y parametrizaciones, para recuperar rápidamente esos temas en caso de afectaciones.
- Se recomienda validar las parametrizaciones de la herramienta “STRATEGOS”, dado que se observan que existen casos en que la información guardada no se puede consultar posteriormente, como lo son los controles para validar los avances del plan de acción de los procesos.
- Es necesario realizar actividades de fortalecimiento para el entendimiento y articulación que se debe dar entre el área de tecnología y las áreas funcionales, sobre todo en lo relacionado con el desarrollo de Software.
- Sobre la documentación que está asociada con la implementación de arquitectura de TI, es necesario fortalecer su avance, dado que existen rezagos frente a este tema.
- Se recomienda actualizar los mecanismos de seguimiento sobre la política de Gobierno Digital, dado que actualmente se maneja con base en la anterior estrategia de Gobierno en línea.
- En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con relación a la dimensión N°7 de Control Interno, se recomienda establecer las actividades relacionadas con la segunda línea de defensa en el cual “a cargo de servidores que tienen responsabilidades directas frente al monitoreo y evaluación del estado de los controles y la gestión del riesgo,....jefes de planeación... que generen información para el aseguramiento de la operación”, como es la supervisión a “la implementación de prácticas de gestión de riesgos eficaces por parte de la primera línea, y ayuda a los responsables de riesgos a distribuir la información adecuada sobre riesgos a todos los servidores de la entidad”¹.
- Se recomienda revisar y actualizar los autodiagnósticos elaborados en la vigencia 2018 con el fin de que actualicen las actividades que se han adelantado y se completen los que a la fecha no se han completado e iniciar esta gestión en el 2019, así mismo presentar los resultados y avances en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- En esta misma línea, es importante que para asegurar la implementación del MIPG se apruebe y se realice seguimiento al cronograma de implementación del mismo en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Divulgar los resultados obtenidos en las mesas de trabajo técnicas donde se trabajaron las políticas de MIPG.
- Elaborar el mapa de aseguramiento con el fin de identificar la segunda línea de defensa, que permite coordinar las diferentes actividades de aseguramiento, visualiza el esfuerzo en común y se mitigan los riesgos de acuerdo a las recomendaciones dadas por el DAFP, y en este sentido asegurar que la primera línea está diseñada y opera de manera efectiva.

¹ Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Grafico 17. Las Líneas de defensa en el Modelo Estándar de Control Interno



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 17 de 18
PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

- Con relación a la Dimensión 7 de MIPG “Control Interno”, a la fecha de corte del presente informe no cuenta de manera completa con el autodiagnóstico por parte de la OAP, solamente cuenta con lo relacionada a la línea estratégica para el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la tercera línea de defensa por la Oficina de Control Interno, por lo cual, es pertinente que se revise nuevamente la herramienta de medición y se complemente.
- En relación con los boletines de prensa, es importante mantener la solidez de esta actividad durante el 2019, y propender por que los boletines de prensa sean replicados en los medios externos a la URT.
- De acuerdo a los Roles de Defensa del MIPG se recomienda a la línea Estratégica, definir las directrices para supervisar la gestión de los riesgos que ponen en peligro el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, una vez sea definida el plan estratégico institucional y sean identificados los riesgos relacionados con dicha planeación.
- Se hace relevante que el sistema de información STRATEGOS, sean una herramienta que permita verificar y monitorear que los controles definidos se apliquen de acuerdo con lo previsto por los usuarios asignados y generando los respectivos reportes que permitan a la segunda y primera línea de defensa generar las acciones y recomendaciones correspondientes.
- En cuanto a la gestión del Riesgos, se recomienda a la Unidad adoptar las recomendaciones y establecer acciones sobre las observaciones presentadas en el informe de Evaluación a la gestión del Riesgo IS-18-88 para la vigencia 2018, el cual incluye de manera adicional al cumplimiento de las etapas de gestión del riesgos, la evaluación al diseño y efectividad de los controles; así como las recomendaciones para realizar la transición a los lineamientos establecidos en la Guía de Administración del riesgo y controles en entidades públicas (DAFP 2018).
- Se recomienda a la Oficina de Tecnología de Información sobre gestionar ante el proveedor del sistema de información STRATEGOS las novedades que se vienen presentando en el módulo de Riesgos, dado que estas se han reportado desde el primer reporte del año 2018, sin que se haya dado alguna solución frente lo cual podrían afectar la calidad de la información que reporta la Unidad en esta materia.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 18 de 18
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME Y/O REPORTE DE LEY Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1

7. CONCLUSIÓN ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

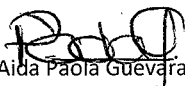
El Sistema Integrado de Gestión de la Unidad el cual incluye el componente del Modelo Estándar de Control Interno, ha logrado mantenerse, lo anterior sustentando en actividades de mejoramiento, el desarrollo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, actividades de comunicación e información, entre otras. Es importante que la Unidad revise y complete los autodiagnósticos que permitan valorar el estado de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se establezcan los planes de acción necesarios para el cierre de brechas para la vigencia 2019.

Por otra parte, es importante que desde el comité institucional de gestión y desempeño; se apruebe, revise y realice seguimiento al cronograma de trabajo que se ha establecido para la implementación del MIPG.

En términos generales, desde la evaluación independiente que ha realizado la Oficina de Control Interno se puede determinar que el Sistema de Control Interno sigue avanzando en su fortalecimiento y que se encuentra en un nivel de madurez significativo.



William Florentino Roa Quiñones
Jefe Oficina Control Interno



Elaborado por: Aida Paola Guevara Morales